

SELLO DE REGISTRO (sellar en el interior del recuadro)

Decreto 12/2019, de 26 de febrero, por el que se regulan los procedimientos administrativos asociados a la disposición de viviendas protegidas

**COMUNICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA
(DERECHOS DE TANTEO Y RETRACTO)**

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PRIMER TRANSMITENTE

Primer Apellido			Segundo Apellido			Nombre			
NIF/NIE			Tipo Vía	Nombre vía pública			Tipo Núm	Número	Cal.Núm
Blog.	Portal.	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)		
Municipio					Provincia			Cód.postal	
Teléfono fijo			Teléfono móvil			Correo electrónico			
Nacionalidad				Fecha de nacimiento		Sexo		Estado civil	
				Día	Mes	Año	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino	

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SEGUNDO TRANSMITENTE

Primer Apellido			Segundo Apellido			Nombre			
NIF/NIE			Tipo Vía	Nombre vía pública			Tipo Núm	Número	Cal.Núm
Blog.	Portal.	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)		
Municipio					Provincia			Cód.postal	
Teléfono fijo			Teléfono móvil			Correo electrónico			
Nacionalidad				Fecha de nacimiento		Sexo		Estado civil	
				Día	Mes	Año	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino	

3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCER TRANSMITENTE

Primer Apellido			Segundo Apellido			Nombre			
NIF/NIE			Tipo Vía	Nombre vía pública			Tipo Núm	Número	Cal.Núm
Blog.	Portal.	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)		
Municipio					Provincia			Cód.postal	
Teléfono fijo			Teléfono móvil			Correo electrónico			
Nacionalidad				Fecha de nacimiento		Sexo		Estado civil	
				Día	Mes	Año	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino	

Si hay más de tres transmitentes, por favor, rellene nuevamente sólo esta página.

11 OPOSICIÓN EXPRESA PARA LA CONSULTA/CESIÓN DE DATOS PERSONALES (TRANSMITENTES)

De conformidad con artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana podrá recabar electrónicamente los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición deberá aportar dichos documentos.

ME OPONGO A QUE SE SOLICITE Y RECABE:

a) NIF (DNI o NIE).

DNI/NIE	Nombre y Apellidos	Oposiciones	Firma
		a) <input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	

12 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN CON ESTA SOLICITUD

- Copia de la escritura pública o nota extensa informativa que acredite la propiedad de la vivienda protegida existente que pretenda enajenarse onerosamente.
- Modelo de autorización expresa sobre consulta de los datos de identidad de las personas a las que se pretende transmitir la vivienda protegida (Modelo P5772-A).
- Anexo de otorgamiento de representación (P5772-B).

Documentación que se deberá aportar solo en caso de oposición expresa o falta de consentimiento expreso a su consulta de oficio a través de sistemas electrónicos:

- Copia del NIF (DNI o NIE) de los propietarios.
- Copia del NIF (DNI o NIE) de las personas a las que se pretende transmitir la vivienda protegida, salvo autorización expresa en el Anexo de autorización a compradores (P5772-A).
- Fotocopia del NIF del representante, en su caso, salvo autorización expresa en el Anexo de otorgamiento de representación (P5772-B).

13 DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS TRANSMITENTES

El/los transmitente/s abajo firmante/s declara/declaramos el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la propiedad de la vivienda protegida arriba indicada por parte de las personas a las que se pretende transmitir, de acuerdo con el artículo 78 y la disposición transitoria cuarta del Decreto 137/2013, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016 y las bases reguladoras de las subvenciones autonómicas en esta materia.

14 DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado tiene derecho a no presentar los documentos que ya se hubieren aportado anteriormente a cualquiera de las Administraciones Públicas, siempre que haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados.

A tal efecto, seguidamente se señalan las circunstancias de tiempo y lugar respecto de la siguiente documentación presentada:

Documento	Órgano gestor	Nº de expediente	Fecha de registro		
			Día	Mes	Año

15 CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE del tratamiento	Titular de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura.
FINALIDAD del tratamiento	Tramitación de procedimiento administrativo para emitir pronunciamiento sobre el derecho de tanteo y retracto constituido a favor de la Junta de Extremadura sobre vivienda de protección pública, en virtud de la Ley 11/2019, de 11 de abril, de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura.
LEGITIMACIÓN del tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
DESTINATARIOS , incluidos terceros países u organizaciones internacionales	Se cederán datos a los terceros establecidos en la información adicional sobre protección de datos (2º capa)
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.

Puede consultarse Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites (<https://www.juntaex.es>), pinchando en el enlace "más información" de la ficha informativa del trámite relativo al presente procedimiento.

16 COMUNICACIÓN

COMUNICO mi decisión de transmitir la vivienda protegida descrita al adquirente en las condiciones que se hace constar en el presente documento, al objeto de que la Junta de Extremadura se pronuncie acerca del ejercicio del derecho de tanteo de que es titular, conforme al *Decreto 12/2019, de 26 de febrero, por el que se regulan los procedimientos administrativos asociados a la disposición de viviendas protegidas.*

En _____, a ____ de _____ de _____

FÍRMESE POR TODOS LOS TRANSMITENTES O EL REPRESENTANTE INDICANDO NOMBRE Y APELLIDOS

A/A. SRA. SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y REGENERACIÓN URBANA
SERVICIO DE GESTIÓN DE AYUDAS DE LA PROVINCIA DE _____

(Seleccione BADAJOZ o CÁCERES dependiendo de la provincia donde se ubique el edificio o la vivienda objeto de solicitud)

*Código de Identificación de la unidad administrativa: A11030070-Servicio de Gestión de Ayudas. Unidad Territorial Badajoz
Código de Identificación de la unidad administrativa: A11030071-Servicio de Gestión de Ayudas. Unidad Territorial Cáceres*